278

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº 44762.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 216.330:21 DE CURSO LEGAL, A ACEVEDO Y CIA.

N. 10 of 19

Asunción, Agosto 29 de 1932.

Vistos: la presentación de Acevedo y Cía., en la que pide el pago de la suma de $ 216.330:21 c/legal, importe de carne proveída para el consumo de las fuerzas policiales y presos de las cárceles, durante el mes de Junio ppdo., los informes de la Intendencia General del Ministerio del Interior; del Controlador de Gastos del Anexo B, y de la Inspección General de Hacienda, de conformidad con los decretos Nos. 43.417 y 41.349,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese a Acevedo y Cía., la suma de $ 216.330:21 DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE Y UN CENTAVOS DE CURSO LEGAL, importe de carne proveída para el consumo de las fuerzas policiales y presos de las cárceles, durante el mes de Junio ppdo., imputándose esta erogación a las siguientes Partidas del Anexo B, II. Sección, Inciso 2º, de la Ley Nº 1.237:

Partida 18.....	$	132.550:08
" 19.....	"	83.780:13
Total	$	216.330:21

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.